



No 606 -

C-20.

Pereira, 14 de mayo del 2014.

Señor:

**FERNANDO ANTONIO PINEDA TAMAYO**

Presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.

E.S.D

Estimado directivo:

Con la presente, el COMITÉ ASESOR en contratación recomienda ADJUDICAR el CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS a la empresa JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS por ser esta sociedad quien fuera la única proponente dentro del proceso de selección del concurso de méritos abierto realizado por el CONCEJO en el mes de mayo del 2014.

De usted, atentamente

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

GLORIA PATRICIA DIAZ BOTERO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIA ÁREA FINANCIERA

JUAN CARLOS PATIÑO TORRES  
Asesor Jurídico.